

Señores Presidente e Individuos de la Junta
de arreglo de plan.

Junta de Plan
de 11 de Nov. de
1825

Señores
Rector
Alvarez
Barcena
Huebra
deaña
Maestre

Que se este
así acordado, y
se le de testimonio
de Dho acuerdo.



El D^o Dⁿ Justo de la Nava. Catedrático
de Medicina à U.S. con el debido respeto expone
y dice: Que habiendo quedado iguales entre sí las
cuatro Cátedras de Instituciones Médicas por
el nuevo plan de Estudios, y reclamado verbalmente
el derecho de opción q^e tiene por el mismo plan
à elegir como Catedrático mas antiguo de Instituciones
la asignatura, q^e por qualq^ua consideracion
pudiera; y notando q^e el D^o Hipólito
Fernandez desempeña la primera cátedra de
Dhas. Instituciones, la cual habia elegido el
expone p^o reguando; no puede menos de
opacar à la consideracion de U.S. esta justa
reclamacion, mayormente cuando en otras facultades,
como en la de Leyes, se ha observado
asi: Y aunq^{ue} el q^{ue} suscribe esta ciente y
guro q^e en tiempo alguno habia de cesar
rela p^o p^o alguna; no obstante esto, y
siendo mas conforme à sus deseos desempeñar
la asignatura de Frecuentica y materia me-
dica q^e hoy explica el D^o Fernandez, se
atruera...

A suplicar à U.S. se sirvan disponer pa-
se el exp^ote à reguando la referida asignatura
de materia medica; ò en otro caso, q^e no
lo espera, manden se le de por el Secretario
el correspondiente testimonio literal de lo q^{ue} aqu
va expuesto, y del cont^o g^o de voto. Lo aver
q^{ue} recibiere de U.S. el exp^ote. Salome
Nov. 5. de 1825.

B. L. de D. U.S. Justo de la Nava



Junta de Plan de 15 de Noviembre de 1829
sobre la instrucción de Don Juan Juarez
de la Guaya, acerca de que se le profi-
ciere en la cátedra de facultad de
Medicina, y se determine, que
se vote alo determinado =

Atestada
D

S. Rector y S. de Junta de esta Univ.

Miguel Sanchez Alonso profesor de quinto año de Teología, ante V. S. con el debido respeto espone; que habiendo estudiado en el primer año, la Religión por las Instituciones de Leon, Autor que regía por aquel año en esta Universidad: suplica a V. S. se sirban dispensarle de la asistencia a esta cátedra, para mejor aprovechamiento en otras materias: ofreciendo el examen que sea del agrado de V. S.

Fabor que espera recibir de la benignidad de V. S., cuya vida conserve Dios dilatados años, como lo desea para sí el esponente. Salamanca y S. de C. Vob.^{no} de 1825

Salam^{ca} y Nov.^{re} 8 de 1825

No ha lugar

Miguel Sanchez Alonso



AVSA



4

Rever. Señores Rector y demás Señ. de la Junta de esta
R. Universidad.

Estevan Remolón natural de S.^{ta} Mateo reino de Valencia y cursante en
en esta Universidad, Norberto Abendano natural de Logroño, Jose Antonio
Yspizua de Cortezubi de Vizcaya, Domingo Izacelaya de Durango de la misma
Prov.^a = A V. V. con el debido respeto Exponen = Que siendo pobres de re-
lemedad como es notorio, y no teniendo otros medios para subsistir en esta Uni-
versidad, y la continua limosna que se les da en los Conventos de esta Ciudad.

A. V. V. Suplican, se dignen mandar, que el primero se le mate-
ricule en el presente año, y se le dé la aprobación gratis del curso
anterior, se haga la propia limosna en la matriculación e incorpora-
ción de tres cursos del segundo en las matriculas de los dos ul-
timos es gracia que operan de la notoria just.^a de V. V. pues
de lo contrario les es imposible matricularse en esta Univer-
sidad a

S. S. P.

Salamanca, 4 de Noviembre de 1825.

Norberto de Abendano Estevan Remolón

Jose Antonio de Yspizua

Domingo Izacelaya

Rever. Sr. Rector, y demás Señores de la Junta de esta
R. Universidad de Salamanca.

